



## Mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados

Previo trámite de una solicitud de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), para realizar la entrega de la respuesta respectiva, es necesaria la acreditación inequívoca de la identidad de la persona titular de los datos personales; de modo que una vez fijada la modalidad y en su caso, hecho el pago de reproducción respectivo, su recepción deberá realizarse previa muestra de su identificación oficial legible, íntegra (ambos lados) y vigente, a través de cualquiera de las opciones siguientes:

1. Previa cita, en la Unidad de Transparencia de la CEAV, con domicilio en Ángel Urraza número 1137, colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100 en la Ciudad de México, de lunes a viernes -con excepción de los días inhábiles -, de 10:00 a 15:00 horas.
2. Envió por correo certificado con acuse de recibo previo pago de derechos por parte de la persona titular (por concepto de envío).
3. Las citas podrán realizarse a través del correo electrónico [unidad.transparencia@ceav.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@ceav.gob.mx) o en su caso, por medio de llamada telefónica 55 1000 2000 extensión 57578, 57221

Cualquiera de las opciones podrá ser desahogada por una persona representante de la o el titular de los datos personales, quien deberá acreditar la identidad de la o el titular de los datos personales, su propia identidad y la representación correspondiente.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS